

Datos básicos del título

Título: Graduado o Graduada en Medicina por la Universidad Cardenal Herrera-CEU

Universidad: Universidad Cardenal Herrera-CEU

Centro: Facultad de Ciencias de la Salud. Castellón
Facultad de Ciencias de la Salud. Alfara del Patriarca (Valencia)

Rama de conocimiento: Ciencias de la Salud

Créditos: 360 *Nº plazas:* 120

Número de RUCT: 2502170 *Fecha verificación:* 2010

Valoración por criterios

<i>Organización y desarrollo (Criterio 1)</i>	Se alcanza
<i>Información y transparencia (Criterio 2)</i>	Se alcanza
<i>Sistema de garantía interno de calidad (Criterio 3)</i>	Se alcanza parcialmente
<i>Personal académico (Criterio 4)</i>	Se alcanza parcialmente
<i>Personal de apoyo, recursos materiales y servicios (Criterio 5)</i>	Se alcanza
<i>Resultados de Aprendizaje (Criterio 6)</i>	Se alcanza
<i>Indicadores de Satisfacción y Rendimiento (Criterio 7)</i>	Se alcanza parcialmente

Escala: se supera excelentemente, se alcanza, se alcanza parcialmente y no se alcanza.

Valoración global

Favorable

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Salvador Palazón Ferrando

Criterio 1.- Organización y desarrollo.

Estándar

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

El Grado de Medicina de la Universidad Cardenal Herrera se implantó en el curso 2010-11 de forma progresiva, según la memoria verificada y 3 sucesivas modificaciones aprobadas por ANECA, realizadas tras la revisión y mejora de distintos aspectos de la titulación (2013, 2014 y 2016). Dos informes de seguimiento en 2013 y 2016 han sido realizados por AVAP.

El plan de estudios, su implantación y la organización del programa formativo son, en general, coherentes con el perfil de competencias y objetivos de la titulación y las modificaciones planteadas posteriormente. Sin embargo, deben revisarse todas las guías docentes y realizar las necesarias modificaciones, para que todos los aspectos recogidos en ellas se ajusten a la información de la memoria verificada, tales como competencias, contenidos, sistemas de evaluación, criterios de valoración y ponderación, que permitan asegurar la continuidad de los compromisos establecidos en la memoria. Si se considera que éstos tienen que modificarse, porque sean más oportunos y eficaces, debe regularizarse esta situación a través de los procedimientos adecuados.

Se valora positivamente la mejora continua de los mecanismos de coordinación horizontal y vertical, manifestando además en las entrevistas, todos los grupos de interés, que las sugerencias, se adoptan con bastante celeridad, gracias a la comunicación ágil y constante entre todos los agentes implicados, a través de los distintos procedimientos de coordinación. Sin embargo, las entrevistas sugieren seguir insistiendo en la mejora de la coordinación vertical y horizontal para evitar repeticiones innecesarias de contenidos, ya que la proporción elevada de profesores asistenciales, especialmente en el desarrollo de asignaturas clínicas, aumenta la dificultad y los esfuerzos necesarios en los procedimientos de coordinación. Se recomienda redoblar esfuerzos en la coordinación entre ambos Campus ya que se trata de un título único, por lo que todos los procedimientos, las guías docentes, etc, deben ser idénticos en ambas localizaciones.

Es importante seguir insistiendo en asumir la carga de créditos actual de las asignaturas. Se valora positivamente el esfuerzo que se hace para reforzar contenidos básicos, y la utilización de Mini-ECOE en cursos anteriores a 6º para la evaluación de competencias.

Los convenios establecidos para la realización de las prácticas hasta el momento son suficientes para garantizarlas. Sin embargo, habrá que vigilar especialmente la resolución judicial sobre la denuncia de los convenios con los centros hospitalarios, que pueden poner en peligro la continuidad de las prácticas de los alumnos. También se recomienda en algunos centros evitar la saturación asistencial y la de los profesionales tutores de prácticas, cuando se compartan los recursos entre dos universidades.

El perfil de egreso está actualizado y mantiene su relevancia. Se recomienda que se aumente la participación en las encuestas y que se incorpore, cuando sea posible, la información sobre encuestas de egresados y empleadores que permitan la evaluación y revisión constante del título.

Los criterios de admisión y las normativas académicas se aplican de manera adecuada y el número de plazas ofertadas y perfil de ingreso respetan lo aprobado en la memoria verificada.

Criterio 2.- Información y transparencia.

Estándar

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

Valoración descriptiva

La web presenta en líneas generales un contenido fácilmente accesible y actualizado. Se evidencia la ausencia de dos guías docentes correspondientes a las asignaturas Sociedad e Historia y Avances de fisiología. Se debe incluir el cambio de semestre de la asignatura de Fisiología en la información del Plan de estudios recogida en formato PDF.

Se recomienda que toda la información necesaria y relevante para el alumno esté disponible adecuadamente y con anterioridad al inicio del curso académico.

Se valora muy positivamente la información relativa al apartado de admisión, así como el apartado de resultados de satisfacción de los distintos colectivos.

Se recomienda incluir las guías docentes en la opción bilingüe en el curso de sexto, aunque éste aún no se esté impartiendo, y una relación de los tutores por centro en el caso de las prácticas clínicas.

Se debe eliminar en el apartado de plan de estudios en castellano lo referente al título complementario de Título en Experto de Medicina Integrada por no corresponderse éste con lo expuesto con la memoria verificada, ya que es exclusivamente el Grado de Medicina el título verificado. En la web de Grado en Medicina + Título en Experto de Medicina Integrada se debe corregir los créditos ECTS a 360+16 para corresponderse con la suma real de los créditos.

Criterio 3.- Sistema de garantía interno de calidad (SGIC).

Estándar

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegure, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza parcialmente

El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio.

Valoración descriptiva

Existen evidencias de que el SGIC está siendo utilizado en el proceso de análisis y mejora de la titulación, pero existen aspectos que deben mejorarse. Entre ellos, se encuentra el proceso de recogida de la satisfacción de los diferentes grupos de interés que, por el momento, no ha permitido recoger de forma estable un número significativo de opiniones de todos los grupos y de los dos campus. La participación es especialmente baja en el caso del profesorado, y está descendiendo de forma preocupante, en el caso del alumnado. En el caso de los PAS, los resultados se recogen de forma agregada, lo que dificulta el análisis de indicadores relacionados específicamente con el grado en Medicina. Por último, no se han realizado todavía encuestas a egresados ni a empleadores, debido al tiempo de implantación de la titulación, aunque está previsto realizarlas en el futuro. Debe mejorarse, asimismo, la implementación de los procedimientos diseñados para recoger el grado de satisfacción con las prácticas externas y con los programas de movilidad.

Existe una CGC de la facultad de Ciencias de la Salud de la que forman parte representantes de cada uno de los grados, así como representantes de otros grupos de interés. La composición de la comisión no está publicada en la web y, aunque se puede ver en los informes correspondientes, esto impide que los cambios en los miembros de la comisión de actualicen de forma adecuada. Las CGC están establecidas por centro, mientras que el plan estratégico se realiza para cada título y para los dos centros, lo que, en ocasiones, puede dificultar el análisis de áreas de mejora específicas del grado. Por otra parte, este sistema no garantiza la presencia de representantes de todos los grupos de interés relacionados con el grado en Medicina en la CGC ya que, según indicaron los responsables durante las entrevistas, de contemplarse así para todos los grados que se imparten en el centro sería necesario crear una CGC con un tamaño poco operativo.

Los resultados de los análisis llevados a cabo por la comisión se recogen en informes anuales que son públicos, lo cual se considera una buena práctica. Durante los cursos 2013-14 y 2014-15, estos informes incluían un reducido número de acciones relacionadas con el grado en Medicina. Sin embargo, en el curso 2016-17, estos informes fueron sustituidos por un documento con líneas estratégicas que recoge un importante número de acciones de mejora, lo cual se valora positivamente. Sin embargo, deben mejorarse algunos aspectos técnicos del documento ya que no se especifican los indicadores ni los plazos de ejecución de las acciones propuestas. Por otra parte, debería haberse publicado ya el documento correspondiente a las líneas de mejora correspondientes al curso 2017-18. No se ha podido constatar que se hayan tenido en cuenta de forma adecuada algunas de las recomendaciones recibidas durante el seguimiento de la titulación que todavía no han sido resueltas.

Se recomienda una mayor difusión entre todos los agentes de interés sobre el Sistema de Garantía

de Calidad, ya que en las distintas entrevistas se constató su desconocimiento.

Criterio 4.- Personal académico.

Estándar

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza parcialmente

El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio.

Valoración descriptiva

La experiencia profesional, docente e investigadora del profesorado es adecuada para el desarrollo del programa formativo. El porcentaje de doctores es elevado en el centro de Alfara del Patriarca, aunque ha disminuido en algo más de un 20% desde la implantación del Título. Si bien se ha podido constatar esta disminución se debe a la progresiva incorporación de profesorado con perfil asistencial, y se entiende la dificultad de encontrar profesorado con grado de doctor dentro de este colectivo, debe vigilarse la evolución de este indicador para asegurarse de que se mantiene por encima del mínimo establecido. En el centro de Castellón la tasa de PDI doctor es más baja y, de hecho, ha llegado a estar en un 22% en uno de los cursos, si bien se ha mantenido ligeramente por encima del 50% prácticamente todos los años.

La situación es más preocupante en cuanto a la tasa de PDI a tiempo completo. En el centro de Alfara del Patriarca se ha producido un importante descenso en este indicador, hasta situarlo por debajo del 40% en el último año. En el centro de Castellón, la tasa de PDI a tiempo completo se ha mantenido en torno al 40% en prácticamente todos los años, llegando incluso a bajar del 30% en uno de ellos. Existe también un elevado porcentaje de profesores con vinculación no permanente que se debe, principalmente, al elevado número de profesores asociados. En cualquier caso, y dadas las características del grado, este aspecto no parece afectar al desarrollo del programa formativo, aunque sería recomendable incrementar el número de profesores con vinculación estable en asignaturas clínicas a fin de lograr consolidar un núcleo estable de profesorado a partir del cual se articule el claustro de profesores asociados.

En general, los niveles de satisfacción del profesorado son adecuados en Valencia, aunque tan solo existen datos de un curso. En el caso de Castellón los resultados no son valorables por la baja tasa de participación (0.5%). Existe un buen nivel de participación del profesorado en el programa DOCENTIA y los resultados son, en general, satisfactorios. En cualquier caso, también se pudo constatar durante las entrevistas la existencia de una elevada carga docente del profesorado, que dificulta la realización de otras tareas como la participación en proyectos de investigación o en acciones de innovación docente.

Deben mejorarse algunos aspectos relacionados con la coordinación del programa formativo, particularmente en aquellas asignaturas en las que participan un importante número de profesores. Aunque, durante las entrevistas, se pudo constatar que, hasta el momento, no se han producido problemas importantes relacionados con la coordinación, también se pudo constatar la dificultad que está suponiendo coordinar asignaturas con muchos profesores, así como la necesidad de mejorar los procedimientos ya que la coordinación se basa, principalmente, en el esfuerzo personal de los coordinadores.

Criterio 5.- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.

Estándar

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

Valoración descriptiva

Tanto el personal de apoyo que participa en las actividades formativas como los servicios administrativos son adecuados a las características del título y al número de estudiantes matriculados. Los recursos materiales se ajustan también a las necesidades de la organización docente del título y cumplen, en general, con lo establecido en la memoria verificada en ambos centros. Las aulas, laboratorios de prácticas, salas de disección y áreas de simulación avanzada son adecuados para el desarrollo del programa formativo, aunque existen, algunas diferencias entre los dos centros, debido a que la relación entre la capacidad de las infraestructuras y el número de alumnos es más favorable en el centro de Alfara del Patriarca que en el de Castellón. Por este motivo, aunque los resultados medios de satisfacción se encuentran en valores aceptables, cerca del 40% de los alumnos se muestran insatisfechos o muy insatisfechos con los espacios y equipamientos que existen en este último centro y, durante las entrevistas se pudo también constatar la existencia de algunas deficiencias en las infraestructuras, como por ejemplo el tamaño de la biblioteca. Se valora como buena práctica la existencia de plazas de alumnos internos y el fomento de la participación del alumnado en congresos. Por el contrario, la oferta de movilidad es mejorable ya que, aunque existen otras ofertas de movilidad, tan solo se ofertan 5 destinos dentro del programa SICUE y 4 dentro del programa Erasmus+ que son los principales programas de intercambio para alumnos del grado de medicina en el conjunto de universidades del Estado.

En cualquier caso, el aspecto más preocupante en cuanto a los recursos disponibles es el relacionado con los hospitales en los que se realizan las prácticas clínicas, cuya situación se ve afectada por la sentencia judicial que modificaría la utilización de los centros públicos que se están utilizando en la actualidad. Aunque se ha podido constatar los esfuerzos realizados desde el centro para tratar de paliar las posibles consecuencias de la imposibilidad de utilizar hospitales públicos para la docencia clínica, dichos hospitales constituyen, hoy en día, un elemento fundamental dentro del programa formativo, no solo por el número de plazas que aportan para la realización de las rotaciones, sino por la cualificación de los profesionales participantes. Por tanto, la imposibilidad de realizar prácticas clínicas en hospitales públicos debe ser considerada, como la principal amenaza para el grado en este momento.

La orientación académica es adecuada y se organiza, principalmente, a través de un programa de tutoría personalizada que permite que a todos los alumnos se les asigne como tutor a un docente de la titulación en la que está matriculado. Durante las entrevistas se pudo constatar el elevado grado de satisfacción del alumnado como la orientación académica recibida. Existen también programas de orientación profesional dentro del CEU, aunque su interés sea menor para los estudiantes de medicina en la que los esfuerzos están enfocados a proporcionar una formación específica para el

examen de acceso a las plazas de MIR a través del denominado título de Experto en Medicina Integrada. Al igual que ocurría con algunas instalaciones e infraestructuras, existen también algunas diferencias en cuanto al acceso a los servicios de orientación académica y profesional entre los dos campus.

Criterio 6.- Resultados de Aprendizaje.

Estándar

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

Valoración descriptiva

Las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación recogidos en las guías docentes, aunque en general son adecuados, deben ajustarse a lo establecido en la memoria verificada y que sean iguales independientemente del centro.

Aunque el procedimiento de recogida de información de los agentes de interés sobre resultados de aprendizaje está disponible y se recaba la opinión de los mismos, el diseño de las encuestas debería incidir en preguntas concretas e independientes sobre la adecuación del título de actividades formativas, metodologías docentes, y sistemas de evaluación que permitan información más precisa, así como fomentar la participación en las mismas, para obtener información representativa y resultados fiables que permitan un análisis más detallado del título.

Los Trabajos Fin de Grado se adecúan, en general, a las características del título y a su nivel MECES III, sin embargo, deberían evitarse los TFG de revisiones bibliográficas, los trabajos sobre casos clínicos, guías clínicas y proyectos emprendedores. El Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, que es el que establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior señala que en el nivel 3, correspondiente al título de Máster, se incluyen aquellas cualificaciones que tienen como finalidad la adquisición de una formación avanzada, orientada a la especialización o bien a promover la iniciación en tareas investigadoras. Por tanto, no deberían admitirse revisiones bibliográficas/literarias, aunque sí podrían incluirse revisiones sistemáticas o metaanálisis, porque aunque no son experimentales, sí utilizan el método científico.

Este Comité reconoce el gran esfuerzo para el despliegue de las prácticas clínicas realizado por la Universidad. Se recomienda seguir mejorando la difusión entre todos los tutores sobre las competencias que deben alcanzar los alumnos durante las prácticas, y los criterios de evaluación, para evitar diferencias de calificaciones y resultados de aprendizaje entre los alumnos y entre hospitales.

La mejora en la formación docente de los tutores clínicos debe ser un objetivo prioritario para el centro, debiendo adaptarse dicha formación a las posibilidades y disponibilidad de estos profesionales y a que se promueva formación específica para los profesores del título, como se evidenció en las entrevistas.

Se valora positivamente que se recoja información sobre la satisfacción de los alumnos con las prácticas externas, pero se recomienda que se haga de manera más detallada sobre la adquisición de competencias. Además sería recomendable obtener información sobre la satisfacción de los tutores de prácticas de manera reglada.

Se recomienda que la realización de la prueba ECOE se traslade al ámbito hospitalario, cuando sea posible, y se valora positivamente que en cursos anteriores a 6º, se hayan introducido como sistema

de evaluación de competencias en alguna/s asignatura/s. En las entrevistas tanto alumnos como profesores están muy satisfechos con estas evaluaciones.

En las entrevistas alumnos y egresados valoran positivamente la posibilidad de realizar las prácticas de 6º en hospitales de otras Comunidades y la posibilidad de actividades de voluntariado y cooperación que ofrece la Universidad. También sugieren que se potencie de manera estandarizada la figura de alumno interno para fomentar el inicio de la investigación.

Según la información recogida en las entrevistas se recomienda asegurar que impartir la docencia en inglés cumpla con los requisitos mínimos exigidos.

Criterio 7.- Indicadores de Satisfacción y Rendimiento.

Estándar

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza parcialmente

El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio.

Valoración descriptiva

La evolución del número de estudiantes de nuevo ingreso, y la tasa de eficiencia son adecuados, sin embargo, otros indicadores, como la tasa de abandono y graduación deben vigilarse, ya que difieren de las establecidas en la memoria verificada y su evolución es negativa, aunque el diagnóstico de las causas de la evolución de estos indicadores está realizado por parte de los responsables de la universidad. Las tasas de rendimiento de las asignaturas son adecuadas y coherentes con el título.

Los niveles de satisfacción, recogidos en las encuestas, así como los evidenciados en las entrevistas, con la organización de la enseñanza, canales de comunicación e infraestructuras de los agentes de interés, son adecuados. Realizar un análisis de su evolución es más complicado debido a los cambios que se han ido realizando en las escalas de las distintas encuestas, por lo que se recomienda unificar y mantener las medidas de evaluación en las encuestas.

En las entrevistas con todos los agentes de interés, la satisfacción, en general, con los distintos aspectos a evaluar es alta. Sin embargo, es necesario aumentar el número de encuestas de todos los participantes para incrementar la fiabilidad de los resultados. La participación del profesorado del centro de Castellón es prácticamente nulo y el grado de participación en las encuestas de los estudiantes es muy bajo. Además sería recomendable para un mejor análisis y evolución de los indicadores realizar encuestas desagregadas al menos para los alumnos de primero, tercero y sexto curso.

Independientemente de que, en algunos casos, se pueda considerar justificado (egresados/empleadores) que no se hayan recogido los indicadores necesarios, es imprescindible contar con ellos. Aunque los procesos para incorporar la información sobre estos agentes están diseñados, la incorporación de más información sobre la satisfacción de todos los agentes de interés, adecuada a los indicadores que deben analizarse en los procesos de seguimiento y renovación de la acreditación, así como su evolución, deben valorarse en un próximo informe de seguimiento.